

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha 18 de abril de 2023 pasa a Despacho el trabajo de partición allegado.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Requiere partidora
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada
Causante:	Jorge Enrique Gutierrez Gutierrez CC 6.681.633
Interesada:	Rubiela Gutierrez Gutierrez CC 30.066.013
Radicado	630014003007-2022-00480-00

Dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la partición allegada, se advierte que no es posible aprobarla pues no corresponde con el inventario y avalúo aprobado en este asunto, además, el certificado de tradición aportado en fotografías, no es legible.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZ

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 064** DEL 19 DE ABRIL DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **953d6404baac06f1ce547bff8447dac556bd6a8ad0f38420a486b4dd004764bd**

Documento generado en 11/04/2023 09:41:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>